

Sujeto, estado, sistema en la World Society¹

Mariano Longo y Stefano Magnolo

Facoltà di Scienze Della Formazione Dipartimento di Scienze sociali e della comunicazione. Via dei Salesiani, 25 - 73100 Lecce. Tlfno +39 0832 296530.

E-mail: m.longo@economia.unile.it

Facoltà di Giurisprudenza Università del Salento Via dei Tufi Lecce 73100

Italy Tlfno. +39 0832 298539. E-mail: stefano.magnolo@ateneo.unile.it

(Recibido Julio de 2006; aceptado mayo de 2007)

Biblid (0214-137X (2007) 23; 123-148)

Resumen

Si hablamos de condición de la sociedad global, ¿en la descripción y construcción teórica de la modernidad, cuál es la suerte de los conceptos clave? Este artículo intenta dar respuesta a tal cuestión, reflexionando sobre la reconstrucción y función que dichos conceptos desarrollaron y su empleo en la observación sociológica de la sociedad moderna. Que el léxico sociológico esté en fase de reformulación es algo evidente, al igual que se necesita una redefinición de conceptos usados en cuanto a las transformaciones sociales: sujeto, estado, sistema, son centrales en el discurso sociológico, pero son el objeto de la disputa actual respecto a la descripción de los cambios que se están produciendo. La hipótesis que se lanza en este artículo, es que tanto la antigua como la nueva conceptualización han trastocado la descripción coherente del objeto (la sociedad), sin la cual es imposible observar y describir la estructura de la modernidad y la nueva estructura del World Society.

Palabras clave: Individuo, Sociedad, Globalización, Teoría social, Derecho, Política.

Summary

Regarding the condition of the World Society, in the theoretical description and construction of modernity, what is the lucky end of key concepts? This essay tries to give an answer to that question by making a reflection on the reconstruction and function that such concepts developed and on their use in the sociological observation of modern society. What sociological lexical words are under reconstruction becomes an evident issue. In the same way, a redefinition of concepts is needed to designate social transformations: subject, estate, system do not forgive their central role played in the sociological discourse, but they are the objective of the current discussion related to the description of arising changes. The hypothesis offered in this essay is that both old and new conceptualizations have affected the coherent description of the target concept -society- without it becomes impossible to observe and describe the structure of modernity and the new structure of the World Society.

Key Words: individual, society, globalization, social theory, law, politics.

Résumé

Si nous parlons de la condition de la Société Mondiale, quelle est la place des concepts clé dans la description et dans la construction de la modernité? Cet article essaie de répondre à cette question, en réfléchissant sur la reconstruction et sur la fonction que ces concepts ont développées, en même temps que sur leur utilisation dans l'observation sociologique de la société moderne. Il est évident que le lexique sociologique est dans une phase de reformulation, et il est de même nécessaire de redéfinir les concepts utilisés pour les transformations sociales: sujet, état et système sont dans le centre du discours sociologique, mais ils sont l'objet de la querelle actuelle sur la description des changements qui sont en train de se produire. L'hypothèse que nous proposons dans cet article est que tant les anciens que les nouveaux concepts ont bouleversé la description cohérente de l'objet (la société), sans laquelle on ne peut observer ni décrire la structure de la modernité ainsi que la nouvelle structure de la World Society

Mots-clés: Individu, Société, Mondialisation, Théorie sociale, Droit, Politique.

Sumario: 1.- Una primera aproximación al cambio. 2.- Sociedad y Estado. 3.- Estado y mundialización. 4.- Estado del Bienestar en la World Society. 5.- Los riesgos de la inclusión. 6.- Inclusiones/exclusiones. 7.- Casi una conclusión

¹ Traducción de BEATRIZ PÉREZ GONZÁLEZ

1.- Una primera aproximación al cambio

Transformación, cambio, evolución, son conceptos claves en el análisis sociológico. Según Jedlowsky es precisamente la percepción del cambio, el aspecto crucial en el surgimiento de la sociología: por su reciente nacimiento, la sociología es construcción intelectual del mundo moderno. Jedlowsky (1998:17) afirma "De hecho se empieza a estudiar la sociedad cuando ésta ya no puede ser dada por deducida. La sociedad cambia de modo rápido, parece que constantemente y ello supone el problema de comprender las razones y las direcciones de este cambio". La sociología que surge como ciencia del cambio social (aún cuando pueda mostrarse paradójica), en el proceso de su constitución como disciplina reconocida ha consolidado una serie de conceptualizaciones que dan una representación sólida de la sociedad contemporánea. Lo que une, más allá de las diferencias aproximativas en cuanto al análisis de la modernidad, es la intención de un marco conceptual común, en parte derivado de los clásicos, que ha adquirido sobre todo a partir de la estandarización académica de la sociología, el estatuto de conceptos clave mediante los cuales se puede explicar y comprender la realidad social. Beck (1999:43) señala lo que queda en la sociología contemporánea del eje Marx-weberiano e irónicamente afirma: [...] en la sociología, más allá de todas las contradicciones teóricas, siempre predomina sobre la modernización un gran consentimiento Ma(r)x-weberiano, todavía en gran parte integro."

Lo dicho anteriormente es consecuencia probablemente del hecho de que la sociología (funcionalista o crítica, poco importa), es producto de la modernidad pero también es responsable de la idea de que la modernidad se observe como planteamiento: un proyecto en conjunto emancipador (de la miseria, de las supersticiones, del mito, de las desigualdades). Las distintas perspectivas teóricas no ponen en tela de juicio el proyecto, si acaso se distinguen en relación a la diferente percepción de su grado de realización, además de en los diferentes medios indicados para llevarlo a término.¹ Si se parte del presupuesto de la sustancial corrección de dicho proyecto, se puede suponer que las promesas de la modernidad, ya perfiladas desde Parsons (mayor inclusión, más democracia, más bienestar total, mayor comunicación, mayor implicación de los sujetos), no se han cumplido totalmente; algo que implicaría la necesidad de retomar la cuestión desde una nueva perspectiva, desde la cual la decepción por la quiebra de la razón, supone una nueva concepción comunicativa de la racionalidad, aspecto tratado por ejemplo en Francofortesi. Es esta la perspectiva recurrente en Habermas, para el que la

¹ Cfr. también D. HARVEY (1993) pág. 25 y ss.

modernidad se ritualiza a partir de aquellos aspectos modificados del proyecto moderno, o que permanecieron estáticos. Desde esta perspectiva, *la modernidad de lo moderno* se debe defender contra las derivas posmodernistas fundamentadas en una negación sustancial de la corrección de los ideales en los que se basaron. Otra posibilidad sería la de no renunciar al concepto de modernidad, rechazando los planteamientos de posmodernidad; de esta forma, se podrían subrayar nuevos factores, unidos a la globalización, al riesgo, al parcial agotamiento del proyecto moderno, que subrayasen entre las categorías fundadoras de la modernidad, la de una racionalidad específica.

En todo caso, se está produciendo una redefinición conceptual del léxico sociológico, la prueba de ello es la dificultad en definir de manera unívoca la modernidad contemporánea. Se trata de una modernidad ya calificada, una modernidad, que no se basta a sí misma, que necesita calificación. ¿Vivimos la post-modernidad o la modernidad líquida, la tarda modernidad o la segunda modernidad, la modernidad difusa (o por extensión, en fuga) o bien una modernidad reflexiva? Reflexionando sobre las dificultades terminológicas, se podrá pensar que son el síntoma de una comprensión todavía parcial de procesos en curso. Dichos procesos, son parte de fragmentos, con los que se suelen mostrar explicaciones de cambios complejos. El objeto de estas consideraciones no es negar los cambios, sino insertarlos en un cuadro conceptual coherente que parte de ciertos presupuestos de fondo. El primero de estos presupuestos tiene que ver con una concepción de la sociedad deudora en gran medida, de la teoría de los sistemas sociales. En referencia a dicha imposición teórica, el concepto de sociedad pierde su dimensión teóricamente ambigua, puesto que con ella se entiende el conjunto, sin exclusiones, de las comunicaciones posibles. En este cuadro conceptual, la sociedad moderna se muestra teóricamente y de golpe como *Weltgesellschaft* (sociedad del mundo), lo cual implica la pérdida de sentido de cada concepción regionalista (o nacionalista), del concepto de sociedad. Estado y sociedad se van a diferenciar conceptualmente, no en el sentido de la clásica separación entre el Estado y la sociedad civil, sino en el sentido de que el estado aparece como una específica estructura de la comunicación social. Todo eso implica la irrelevancia teórica de muchas de las argumentaciones sobre la globalización, que aparecen o se muestran erróneamente excesivamente alarmantes, o con connotaciones ideológicas. Pero eso también supone la necesidad de tomar en serio las consecuencias de la plena afirmación de la modernidad, tanto a nivel macro de los sistemas sociales, como a nivel micro de los actores individuales.

¿Qué observaciones de la modernidad nos permiten los presupuestos de los que partimos, en particular los que se refieren a la transformación de las

estructuras sociales y a las consecuencias individuales de tales transformaciones? Si la sociedad moderna ha adquirido conciencia de sí, asumiendo de forma innegable su constante variabilidad, las descripciones de la modernidad parecen haber adquirido plausibilidad. Sin embargo, como resultado de los cambios en proceso, se impone, en las descripciones de la sociedad, la teorización de la superación de la fase moderna para conservar la coherencia de sus procesos. Lo dicho produce una desarticulación del discurso sociológico que, aunque en el pasado no hubiera alcanzado tampoco la entidad de paradigma, produjo en todo caso un léxico unitario y un conjunto de conceptos aglutinantes. Parece entonces que el problema pueda ser representado como inadecuación de los instrumentos teóricos y del aparato conceptual respecto a las transformaciones (en proceso desde hace tiempo), antes que a la emergencia de una nueva forma de la estructura social. Un problema, que Luhmann ha descrito bien, observando como la evolución semántica va siempre con retraso con respecto a la evolución de la estructura. El retraso se refiere al hecho de que para que se pueda imponer el patrimonio conceptual tiene sólo que responder a criterios sociales de aceptabilidad alcanzables, con la distancia del tiempo respecto a los fenómenos a los que los conceptos se refieren.² De este modo casi parece inevitable concluir, que las observaciones y las descripciones de la sociedad, no pueden sino ser inadecuadas con respecto a su objeto. A partir de estas consideraciones y frente a la perplejidad actual del sociólogo, que evidencia la falta de un nivel teóricamente congruente de descripción de la modernidad actual, nuestra aportación pretende ser una tentativa de conceptualización de ciertas temáticas (estado, sujeto, sistema), con el fin de sugerir breves indicaciones e invitaciones a ulteriores reflexiones.

2.- *Sociedad y Estado*

Dada la extensa terminología utilizada para denominar la modernidad y la necesidad de encontrar una base común en el léxico sociológico, parece plausible la hipótesis de que la dificultad no es debida a la gran cantidad de denominaciones utilizadas, sino que se debe más bien al sujeto de dichas denominaciones: la sociedad.

Resultado de una innovación semántica, el concepto de sociedad es para la sociología controvertido. Los análisis sociológicos sobre la "sociedad mundial" y "sociedad global" no ofrecen una contribución aclaradora, pero heredan esta controversia. Los análisis tienen en común la referencia al estado-nación al tratar la situación actual. Ciertamente, es relevante también la imagen de la

² Cfr. N. LUHMANN (1998)

sociedad que sustenta estas adjetivaciones, teniendo en cuenta que se considera la sociedad global o mundial bien como un paso a la posmodernidad o tan solo como un alargamiento de la modernidad, o incluso como una modernidad "alternativa". Pero en estos análisis siempre existe la posibilidad de definir la sociedad actual entorno a la concepción clásica del estado moderno, unido a la imagen de la modernidad. La posición de Giddens, por ejemplo, se caracteriza en relación a la afirmación de la sociedad actual como realización de una modernidad de escala global. Su posición se diferencia respecto a otras, en un alargamiento de la modernidad, en cuanto al rediseño de los confines del mundo y la modificación de la representación social de las distancias, a consecuencia de la revolución tecnológica e informática, negando por tanto la afirmación de una forma de posmodernidad y considerando al estado como un baluarte de la modernidad y la globalización.³ En cambio Beck considera la globalización como un paso irreversible a la segunda modernidad; paso que coincide "fuera del marco de la categorización del estado-nación".⁴ Al considerar, al contrario que Beck, la globalización como proceso histórico reversible, Robertson asigna a las decisiones de los estados un papel fundamental en el proceso de globalización; por tanto tal papel, consolidaría de hecho sus poderes, en vez de debilitarlos.⁵

Tanto desde la tesis del ocaso del estado, la tesis de la realización del estado democrático global o bien de otras formas de estados reducidos, ampliados o alternativos, el discurso sobre la sociedad global no parece poder prescindir de la referencia al estado. Las ideas relativas a una dimensión mundial y global se refieren al surgimiento de un sistema de estados europeos y, con el imperialismo, a una perspectiva de interacción superior al de los estados nacionales;⁶ perspectiva que también señalaría la entrada en una nueva fase histórica: la de la posmodernidad. Si no se puede negar una pérdida de soberanía a favor de instituciones supranacionales y de estructuras de agregación regional o global, sin embargo es irrefutable que los Estados nacionales "quedan, si no más solos, sí los principales actores de las relaciones internacionales."⁷ La correlación estado-sociedad constituye una variable crucial del tema, que se demuestra a posteriori, en el análisis del escenario actual. Se observa por ejemplo que la crisis del estado es un síntoma de que sociedad y economía estén distanciándose de lo político, ya que "la sociedad se

³ Cfr A.GIDDENS (1994: 71)

⁴ U. BECK (1999:13)

⁵ R. ROBERTSON (1992) PÁGS. 395-411

⁶ R. STICHWEH (2000:78)

⁷ D. ZOLO (2004:78)

mundializa y al contrario, la nación se hace étnica, mientras que la economía se vuelve transnacional."⁸ De este modo, se puede defender incluso que la sociedad está tomando la ventaja sobre el estado.

Una interpretación especial entre las críticas de los *westerns globalistas* es la tesis de Paul Hirst, en el tema de las implicaciones unidas al tipo de control ejercido por el estado. Según Hirst, a la reducción en el monopolio del control territorial del estado no correspondería necesariamente una reducción del control "social". Mientras los medios de comunicación de masa y los mercados internacionales han erosionado ciertamente el monopolio estatal⁹, en el control del territorio, "el estado conserva el control social de la población interior." Debido a esto, las personas se "mueven menos que el dinero, las mercancías y las ideas (sin mencionar los contenidos de la comunicación electrónica). Independientemente de los fenómenos migratorios que azotan al llamado 'Tercer Mundo', las personas todavía están fuertemente 'nacionalizadas', arraigadas en el territorio del propio país, en su lengua, en su cultura, en sus tradiciones."¹⁰

Estas posiciones representan quizás polos extremos de las diferentes versiones respecto al supuesto papel del estado y sobre todo respecto a la relación entre estado y sociedad. Efectivamente una perspectiva defiende que la sociedad ya mundializada, supera al estado nacional, por lo que propone un análisis del escenario actual, que cambia la imagen espacial de la sociedad civil sometida al estado. En cambio, desde otra perspectiva se presenta la imagen de

⁸ Cfr A. BORGHINI (2003:87). También en PORTINARO (1997:17 a 36), en el fondo la sociedad civil, en la forma del *Weltgesellschaft* (sociedad mundializada), se emancipa de sus bases nacionales y pone así las bases para el establecimiento del estado territorial.

⁹ En: ZOLO (2004:79).

¹⁰ Op. cit. Págs. 79-80. Sobre los muchas posiciones relativas al estado, Zolo concluye recordando que "cuando en la primera mitad del siglo XIX fue instituida la Santa Alianza por voluntad de liberales y reaccionarios en las potencias europeas, Hegel apuntó con malicia en *Elementos de la filosofía del derecho* que se realizó algo muy parecido al proyecto de una federación de Estados, garante de una paz duradera, que Kant propuso en el 1795 en *La paz perpetua*. También hoy de forma maliciosa se podría observar algo parecido al ideal cosmopolítico kantiano de un 'Estado de derecho global', anhelado en los westerns globalistas o al de Habermas referente al 'altruismo' de las grandes potencias occidentales. De hecho se muestra ya mediante el sello de la globalización penitenciaria, del 'Cosmopolitismo imperial' de los Estados Unidos de América"; id., pág. 80

un estado que al "contener" la población dentro de sus confines territoriales, ejerce un control sobre la sociedad.

Nuestro análisis debería demostrar que son discutibles no sólo las supuestas realidades de los fenómenos incluidos en los conceptos, sino que también los conceptos ya asumidos que parecían irrefutables. Así por ejemplo, la tesis de la quiebra del bienestar sobre el que se inserta buena parte de la literatura de la globalización. A diferentes diagnósticos, corresponden pronósticos diferentes. Por ejemplo si la quiebra del bienestar no es un "hecho natural", es probable entonces que la tesis de la pérdida de poderes o funciones del estado nacional moderno (al menos en cuanto al estado social), sea discutible. Por tanto el tratamiento de esta cuestión podría variar considerando más o menos irreversibles tales procesos, o bien dependientes de otras variables, como por ejemplo la preferencia de ciertos escenarios respecto a otros y la deseabilidad de algunos resultados.

El estado nacional ha conducido con éxito categorías e instituciones modernas y es uno de los más visibles, si no el artefacto más visible de la modernidad. Pero cuando se hace referencia al estado-nación (que no parece mostrar dificultad respecto al análisis concreto y por tanto al estudio actual de los datos y las proyecciones futuras), incluso con la sustancial heterogeneidad, se partiría de un presupuesto común que no se pone en tela de juicio, algo que no parece poder afirmarse del concepto sociedad. Volvemos por tanto a la cuestión del inicio (es decir a la dificultad de entenderse más allá de las posiciones en el análisis de los fenómenos actuales y la contingencia del futuro), sobre lo que constituye o debería constituir un dato común y no problemático. El hecho de que observaciones históricas permiten una descripción de formas estructurales diferentes de la sociedad, está fuera discusión. Por eso, se hace necesario adquirir una definición estable del dato común "sociedad" con respecto al que poder indicar transformaciones, sin las cuales el objeto de dichas transformaciones tendría que ser cada vez reformulado conceptualmente. Por este motivo nuestra atención se dirigirá a la determinación del concepto de sociedad, asumiendo las transformaciones que es posible observar en la sociedad contemporánea y la realidad de las tesis de la modernidad. Se precisa un observador diferente que asuma un punto de partida alternativo, para llegar a conclusiones diferentes de la tesis de la superación de la modernidad. Tal es el caso de Thompson, que desarrollando un análisis de los medios de comunicación, llega a criticar el post-modernismo, afirmando que, "en lo que concierne al post-modernismo o la post-modernidad, tenemos de veras pocos indicios para sustentar que los habitantes del mundo en el siglo veinte, hayan entrado en un nueva era y que las puertas del advenimiento de las

sociedades modernas se hayan cerrado a sus espaldas. Si los acalorados debates del posmodernismo nos han enseñado algo, no es el hecho de que los procesos característicos de desarrollo en las sociedades modernas nos hayan conducido a una nueva y aún no definida era; sino que los marcos teóricos tradicionales para comprender aquellos procesos son desde muchos puntos de vista, tristemente inadecuados. Hoy no necesitamos de una teoría de una nueva era, sino de una nueva teoría de una época cuyos rasgos generales han tomado ya hace tiempo una forma diferente, pero que las consecuencias se muestran aún en parte desconocidas." ¹¹

3.- *Estado y mundialización*

Hemos señalado el hecho de que la sociología nace como respuesta intelectual a los cambios estructurales provocados por la afirmación de la primera modernidad. Será por esto, afirma Jedlowsky, que la modernidad de los historiadores es diferente de la modernidad de la sociología: las periodificaciones son en parte arbitrarias y hechas a posteriori, mientras que en el surgimiento de la sociología tiene relieve el nacimiento de la modernidad y la percepción del cambio unido a la disciplina. Hemos comentado anteriormente que por ejemplo, se empieza a estudiar la sociedad cuando ya no puede ser dada por deducida. Jedlowski afirma que la sociedad cambia de modo tan rápido y aparentemente incesante, que plantea así el problema de comprender las razones y las direcciones de dicho cambio.¹² En el mismo período histórico se asiste, con el nacimiento de la sociología, también a la diferenciación de las doctrinas de la sociedad de las doctrinas del estado y a la contraposición conceptual entre estado y sociedad. El cambio semántico de la distinción histórica estado/sociedad refleja el paso estructural de la sociedad estratificada a la sociedad moderna. El naturalismo y la dogmática jurídica (en cuanto a la conflictiva relación entre ciudadanos y estado), mostraron los derechos fundamentales como instrumento de tutela de los individuos respecto al estado.¹³

Por tanto no tiene que sorprender que dicha distinción no haya tenido en cuenta distintas sociedades nacionales o la sociedad como conjunto de hombres y relaciones entre hombres localmente distintas. Esta imagen se fortalece gracias al concepto de cultura, propio de la antropología social. En efecto, se puede identificar el concepto de sociedad con el concepto de cultura,

¹¹ J. B. THOMPSON (1999:19)

¹² P. JEDLOWSKI (1998), págs. 17-18.

¹³ Cfr. N. LUHMANN (2002)

afirmando que existe una pluralidad de culturas y por tanto existe también una pluralidad de sociedades; o bien se puede relacionar de modo no explícito, el concepto de sociedad al estado: una elección que comporta una sociedad gobernada, dominada o delimitada por un estado. Pero de este modo la sociología dejaría de ser parte de la antropología social, y por otro lado de la ciencia política, sacrificándose así la propia disciplina o el concepto de sociedad.¹⁴

La concepción de sociedad como sistema, proporciona nuevas alternativas terminológicas y de estudio de las relaciones. La evidencia del World Society como única sociedad mundial es una realidad emergente. Esta evidencia lleva a observar que estado y sociedad no pueden ser comprendidos razonablemente como dos esferas diferentes y no correlacionadas. Además debemos tener presente que la relación estado-sociedad se refiere a una relación interna (de lo que llamamos sociedad), entre el sistema de la política y otros sistemas en un sistema social total. En este sentido no podemos pensar que el estado sea "externo" a lo que llamamos sociedad; tenemos que reconocer que el estado no puede situarse fuera de la sociedad. Al mismo tiempo, tenemos que admitir una pluralidad de posibles niveles diferentes en dicha relación; una relación que puede observarse como orden social global.¹⁵

De todas formas lo dicho no explica cómo se puede concebir un sistema político de estado nacional, con una estructura regional en una sociedad mundial sin confines regionales (al menos como realidad en cuanto al funcionamiento de la economía y de las instituciones "globales"); y por tanto que se pueda basar la problemática política en tesis del ocaso o, cuanto menos, de la profunda transformación de lo estatal. El proceso de globalización por otro lado, al teorizar la decadencia del estado nacional, parece ir al encuentro de esta dificultad: la oposición estado /sociedad, algo que desde el punto de vista de sus referencias espaciales, se resuelve proponiendo una extensión más allá de los confines tradicionales, pero considerándolos aún sustancialmente coincidentes. Algunos estudiosos en efecto afirman que en una sociedad caracterizada por la globalización y la digitalización no es posible asignar las clásicas funciones del sistema político a estados nacionales, regionales, o a *gobiernos monolíticos (monolithic government)*¹⁶. En realidad, estas funciones pueden ser desarrolladas mejor en un *espacio no gubernativo (no-spatial government)*. Habermas defiende en cambio la idea del "estado cosmopolítico" y de una "ciudadanía cosmopolítica". Según el autor alemán, estaría "en pleno

¹⁴ STICHWEH (2000:11)

¹⁵ Cfr. Niklas LUHMANN (2000)

¹⁶ Bruce E. Tonn, David FELDMAN (1995), págs. 11-36.

desarrollo un proceso de transición del derecho internacional westfaliano a un nuevo 'derecho cosmopolítico', en el que existe correspondencia entre la dimensión social y comunicativa de la ciudadanía universal."¹⁷ El derecho "cosmopolítico" de Habermas es un intento de realizar totalmente y consecuentemente, una democracia cosmopolítica.¹⁸

En el paso teorizado por muchos autores, de una situación en la que el derecho se vinculaba al estado, a una situación que se caracteriza por la pluralidad de fuentes normativas, con la globalización económica y la crisis del estado social, también cambian (en el seno de la teoría del derecho), los presupuestos que produjeron posiciones contrarias. Si bien la reformulación de posiciones contrarias, de alguna forma causó un tipo de contaminación de la teoría de la sociedad; sí es cierto que las necesidades observadas fueron las que se referían a la formulación de la relación entre una sociedad (que se percibía en profundos cambios), y las nuevas formas de regulación a consecuencia de la dependencia del estado. En el fondo, la cuestión no invierte la función del derecho sino la posibilidad de pensar la pluralidad de las fuentes normativas, que puedan estar en relación con la unidad teórica del orden jurídico. La reflexión teórica sobre el derecho, antes que otras, ha encontrado esta unidad en el concepto de sistema. Desde este punto de vista la globalización parece haber transformado y ampliado las posibilidades de producción del derecho¹⁹ en un modo que parece incompatible con la concepción del sistema. Pero esto sólo puede ocurrir, si se concibe la unidad de referencia conceptual del derecho, en relación a las características sistemáticas del orden jurídico, basadas en el orden estado-central de su producción y de sus fuentes sobre la imagen; es decir de los distintos órdenes nacionales concretos. En este caso se impone abandonar la unidad conceptual del sistema a favor del pluralismo jurídico. En contra, si la unidad sistémica del derecho hace referencia a su especificidad funcional y a su estructura decisional y operativa, la concepción teórica que superase dichas características parece difícilmente justificable.²⁰

Los procesos de transformación de las estructuras sociales (en sentido global), que afectan también al ámbito del derecho, dando lugar (según el globalismo jurídico), a la afirmación de un espacio jurídico global, serían consecuencia de la aparición de nuevos sujetos que se acercan a los estados y a las instituciones supranacionales tradicionales y que representan nuevas fuentes

¹⁷ Cfr. ZOLO (2004: 77)

¹⁸ Cfr. J. HABERMAS (1992), págs. 177-215.

¹⁹ Cfr. M.R FERRARESE (2000)

²⁰ Cfr. Celso F. CAMPILONGO, págs. 61-75.

del derecho internacional. Los efectos de estas transformaciones son múltiples, pero también en este caso podemos decir que se relacionan con el papel del estado. En efecto, en las diferentes versiones propuestas, estas transformaciones causarían, o al menos confirmarían, la decadencia de las funciones tradicionalmente atribuidas al estado. Sin embargo, aunque el estado ya no constituye el único "espacio" jurídico, hay pocos indicios para sostener que el derecho haya perdido sus caracteres modernos, si con esto entendemos que el derecho moderno es un derecho formulado a través de decisiones y que desarrolla una función específica en el ámbito del orden social total: "Partiendo de esto, no parece fuera de lugar (a pesar de la gran variedad de fuentes), la tesis de que el derecho será unificado en la sociedad global, al mismo nivel que su función."²¹

4.- Estado del Bienestar en la World Society

El problema que representó para la política de la primera modernidad, tenía que ver con la posible referencia al sujeto y a su autonomía como un principio inviolable, conectándolo al tiempo a la fuerza vinculante de la autoridad y de la decisión política. La democratización política implica la legitimación del ciudadano. Beck (1999: 73), afirma que la democracia moderna "se basa en el axioma del dominio autónomo del individuo: cada hombre es dueño de sí mismo y nadie tiene a otro dueño.". La respuesta al problema (realizada en los Sistemas del Bienestar), está unida a la ampliación de los derechos subjetivos que empiezan a configurarse no como derecho a la libertad, sino como la posible actuación del individuo en la intervención estatal. Se estructura así un tipo de pacto fiduciario entre ciudadano y política que se basa formalmente en la delegación de la representación y en la legitimidad de los procedimientos y que pide por tanto al estado activar mecanismos de compensación cada vez que emerjan, situaciones de limitación de la estabilidad biográfica y de la autonomía del sujeto.

La lógica del Estado del Bienestar es de tipo compensatorio, ya que pide lealtad, en base a los beneficios que es capaz de garantizar.²² El carácter compensatorio es sin embargo responsable de la ampliación de los ámbitos de intervención y de la incapacidad de la respuesta política. De un lado, en efecto, el proyecto ilustrado aparece en gran medida irrealizable. El principio de igualdad por ejemplo, solicita constantes intervenciones para la igualdad de

²¹ Op cit., pág. 68.

²² Para un análisis teóricamente articulado de la relación entre individuo y estado en los sistemas de Welfare, cfr. N. LUHMANN (1987)

oportunidades, que en su momento asumen caracteres diferentes. Esto demuestra precisamente, que el programa igualitario de la Ilustración, al tiempo que universalizaba la idea de ciudadano, descuidó otras desigualdades como la de género, las étnicas y las de edad.

Igualmente los procesos de globalización muestran al estado (que pretendió incluso universalizar los derechos relegando su acción a un contexto localmente acotado), cada vez menos capaz de dar respuestas eficaces a las cuestiones emergentes: “[...] los derechos de soberanía individual del estado-nación son desde hace tiempo supuestos ilusorios, frente a los procesos económicos mundiales y de seguridad militar, así que los escenarios de decisión democrática y los escenarios para la resolución se disuelven, casi irremediablemente.”²³ La alianza de hecho entre fordismo como modo de producción y Estado del Bienestar como modalidad de gestión política; la alianza a la que Harvey se refiere como configuración del poder político económico fordista-keynesiano,²⁴ garantizó la estabilidad y la delimitación de los riesgos debidos a las crisis cíclicas de la economía capitalista.

En un ámbito limitado localmente, el estado nacional apareció (injustamente o no), capaz de garantizar conjuntamente orden y bienestar; y esto en conexión con la activación de políticas económicas de molde keynesiano, se basa en el presupuesto del control, incluso limitado, de la planificación política sobre la economía. El estado fue configurado como "aquel complejo de reglas y normas [que habrían transformado] lo que es contingente en lo concreto; la ambivalencia en el *Eindeutigkeit* - la claridad -; la causalidad en la regularidad. En resumen, la primitiva selva en un jardín bien dibujado, el caos en orden.”²⁵

Fuerzas transnacionales, ligadas de hecho a los procesos de globalización, limitan actualmente la capacidad de intervención estatal. Política y economía no parecen ya capaces de producir conexiones en forma de políticas económicas coherentes: en contra, se activa un proceso de cesión (bajo forma de desregulación, liberalización, flexibilización), de la intervención estatal, que tiene el efecto inmediato de hacer ineficaz cada forma de regulación política de la economía globalizada. Entre otras consecuencias, ello produce también la quiebra del pacto fiduciario entre los ciudadanos y los representantes. El estado no tiene ya instrumentos para garantizar la

²³ U. BECK, (1999:72)

²⁴ D. HARVEY (1993:155)

²⁵ Z. BAUMAN (2000:69)

estructuración de políticas y burocracias públicas (la jaula de hierro weberiana), capaces de dar estabilidad y coherencia a la biografía individual. Eso produce un desinterés por la política, que asume a menudo los caracteres de una crisis profunda del proceso democrático y del principio de representación.²⁶

A diferencia de la vieja sociología política, la teoría funcional de los sistemas "no toma ya la esfera política como un "epifenómeno" de la sociedad, ni como un resultado o un factor de fuerzas sociales [...], sino que ve en el estado moderno, un adiestramiento político que concede una relativa autonomía social, como subsistema de la sociedad con una función específica en el ámbito del orden global, que se ha distinguido y hecho autónoma por este objetivo." La teoría de los sistemas sociales nos permite retomar y reformular la separación en el sentido de la diferenciación funcional, dónde separación y dependencia no se excluyen recíprocamente, sino que se complican y crecen de forma recíproca. De este modo es posible observar una "separación" del estado (pero sólo en sentido funcional y no rigurosamente), de la sociedad y en el ámbito de la sociedad.²⁷ Coherente a este planteamiento, el paso a la sociedad moderna puede ser comprendido como paso de una sociedad ordenada por capas a una sociedad diferenciada por funciones.²⁸ Es así como se produce la ruptura de la convergencia regional de los sistemas de función, lo que supone claramente una novedad teórica en cuanto al concepto de diferenciación funcional. Diferenciación funcional en efecto significa que el nacimiento del estado moderno es parte de una transformación total de la estructura social, que se materializa en la separación (o diferenciación), de ámbitos regionalmente no delimitables.

El empleo de la contraposición estado/sociedad probablemente ha constituido un motivo válido para entender la sociedad localmente circunscrita a los límites del estado. Incluso no queriendo aceptar dicha contraposición, la forma del estado-nación sustentó en todo caso localmente la descripción de sociedad territorialmente distinta; y contando con nuevas conceptualizaciones,

²⁶ Cfr. *Ibidem*, capítulo 3, *passim*.

²⁷ N. LUHMANN (2002), págs.. 68-69.

²⁸ "Eso deslegitima ante todo la estratificación social, pues ésta sólo está presente como producto secundario de los sistemas de función, sobre todo del sistema económico y del sistema de la educación. Además no se puede ya partir de una convergencia regional de los confines de todos los sistemas de función. Los límites de los estados no son los límites del sistema de la economía, los del sistema de la ciencia y del sistema los mass-media son concebidos en todo caso como mundiales": N. LUHMANN (1999), págs. 138-150

que permitieron pensar en la igualdad de todos los hombres sobre la tierra, le resta el intento de una elaboración conceptual unitaria de sociedad. La referencia que hacemos respecto a la diferenciación funcional (pues la modernidad supone constituirse en sistemas sociales más ligados a delimitaciones territoriales según la función), deja por otro lado sin resolver la falta de unidad en las diferentes referencias sistémicas. Los sistemas de función que se afirman con la modernidad son sistemas que se desvinculan de la jerarquía y por lo tanto de los estratos y de las pertenencias territoriales, por este motivo son homogéneos al ser "mundiales", o incluso "globales", pero heterogéneos, diferentes, respecto a la función que desarrollan.

Y esto solo en el ámbito de una concepción unitaria de la sociedad, que prescinde en cambio de estas divisiones, incluso teniendo que comprender y describir unitariamente todo esto: "Si interesa una teoría de la sociedad", afirma Luhmann, "al proceder así, ya se han tomado algunas decisiones preliminares. Una de éstas es indudablemente la de la sociedad mundial (*Weltgesellschaft*). Parsons sin embargo siempre ha preferido usar en plural *societies* o a lo sumo, ha hablado de *global system* o términos similares. Pero si se observa desde una perspectiva histórica y se quiere relacionar la historia del pensamiento sobre la sociedad, se tiene que ver la sociedad como un sistema total. Y esto, hoy, constatados ciertos hechos, sólo es posible mundialmente. Hay en efecto una comunicación mundial, un desarrollo científico unitario a nivel mundial, una economía mundial, una política mundial, en el sentido que los estados no defienden sólo sus límites geográficos."²⁹ Si la idea de un sistema total, el carácter mundial de la comunicación, de la economía y de la política son centrales hoy en el debate de la globalización, ello no tiene porqué confundir en cuanto al origen de estas denominaciones; ni respecto a nuestro planteamiento.

Desde nuestro punto de vista la sociedad del mundo es el dato de partida, una denominación que se ha afianzado de forma estructural en la sociedad moderna. En la literatura sobre globalización en cambio, sociedad del mundo representa un fenómeno actual, eje de la transformación de la sociedad moderna en sociedad global/mundial, o bien en sociedad posmoderna, o incluso como hemos visto, en ambas cosas a la vez.

De hecho los problemas no se plantean solo en cuanto al planteamiento de la globalización, en todo caso ya considerado. Nuestra intención de considerar la sociedad moderna como sociedad mundial, el hecho de que se imponga, presenta dificultades de orden teórico, pero de signo

²⁹ D. BAECKER, N. LUHMANN (1990), págs. 209-216.

contrario. En efecto desde nuestra perspectiva, la dificultad se refiere a la posibilidad de concebir la coexistencia de sistemas funcionales "globales" y diferencias "regionales" empíricamente observables. De otro lado como ya hemos visto, parte de la literatura sobre globalización, se refiere de forma crítica a la reducción del bienestar, a la revocación de sus conquistas sociales, y por lo tanto "a la desaparición del estado en su versión de regulador de las desigualdades".³⁰ De este modo el acento se pone sobre el hecho de que la globalización crearía desigualdades. Las argumentaciones más acreditadas se basan en: la preeminencia de la dimensión económica, la crisis del estado-nación, la democracia cosmopolita y la emersión de un nuevo orden jurídico. Las transformaciones en los mercados financieros, en los movimientos de los capitales, parecen ser el origen del cambio de las relaciones entre política y economía que pone en crisis las instituciones tradicionales. A esto se suman nuevas "instituciones" que no tienen ya referente en el estado nacional y que se sustraen a una denominación jurídica. Así, justo en los ámbitos que parecen protagonizar la convergencia a nivel mundial, se reproducen o se fortalecen viejas y nuevas diferencias: de poder, política, riqueza (economía), estatus (derecho). En otros términos, cualquiera de los que se quiera comprender, el problema principal que presenta la tesis de la *world o global society* concierne a la dificultad de concebir su unidad. Y por lo tanto, todavía volvemos al dato de partida: ¿Qué debemos entender por sociedad? ¿Cómo es posible una teoría que dé cuenta de las diferencias en la identidad de su objeto?

5.- *Los riesgos de la inclusión*

Parece evidente que este planteamiento teórico supone también una reformulación en cuanto al individuo y a la forma funcional de la modernidad. Efectivamente con el cambio de la forma de diferenciación de la sociedad, también cambian los criterios de inclusión de los individuos. De otra parte la desaparición de la jerarquía entre estratos, basada en el criterio del nacimiento, se produce por la afirmación de ámbitos ya desvinculados con dicho criterio. En efecto, de la Edad Media en adelante, se asiste a la afirmación de dinámicas que son específicas de ámbitos individuales. La consecuencia es la consecuente ruptura del orden de la estratificación: por motivos económicos se trató de sustraerse al control político-territorial y organizar una división internacional del trabajo; ya en el siglo XV se ponen las bases para la independencia política de la religión; la edición de libros un siglo más tarde, permite a la ciencia una autonomía respecto a la religión; el derecho, en la forma de propiedad y contrato, se pone en marcha por requerimientos de la economía monetaria, o

³⁰ A. BORGHINI, (2003:109).

bien, como derecho público por la afirmación de la tolerancia religiosa, independizándose a su vez de la política, que en el curso de este proceso, tomará el nombre de "estado". Los citados, son ejemplos de una tendencia a la diferenciación de funciones y el surgimiento de un gran número de funciones, como para permitir la instauración del nuevo orden.³¹

Entre las palabras clave del proyecto ilustrado, la que representa mejor las ambiciones de dicho proyecto (evidenciando con ello, al mismo tiempo las debilidades), es quizás la que hace referencia al concepto de igualdad. La igualdad actúa como elemento de racionalización, en cuánto garantía de acceso por méritos (versión estructuralista), o bien como aviso ante la posible discrepancia entre igualdad *de derecho* y las concretas desigualdades sociales, *de hecho* (teóricos del conflicto).

La idea moderna de inclusión se une siempre a una mayor importancia de posiciones adquiridas frente a las adscritas. Las primeras, basadas en lo que el individuo hace y cómo actúa, más que en supuestas cualidades innatas y hereditarias, suponen una configuración social que valore al sujeto en relación a sus acciones. De hecho, y solo cuando la sociedad deja de estructurarse en base a capas heterogéneas (las clases sociales del antiguo régimen), es posible localizar en la desigualdad un problema social, además de un motivo de conflicto entre grupos. Si en efecto los individuos son iguales frente al estado y al derecho, parece plausible la pretensión de que gocen de un acceso no desigual a los recursos sociales.

La evolución de los sistemas de función empuja más aún, en cuanto a un nuevo orden, hacia la inclusión en sistemas de función, en lo que se refiere a la sociedad en general. Se afirman generalizaciones independientes como los estratos, la capacidad jurídica y la nacionalidad; y distinciones también independientes de los estratos, que configuran asimetrías en los papeles: gobernantes/gobernados (referida al estado, no a una posición social), productores/consumidores, enseñante/alumno, médico/paciente.³² Por esto y en cuanto al marco conceptual de la sociedad, se produce un cambio semántico.

³¹ Cfr. N. LUHMANN, (1998:734): "A partir de los últimos treinta años del siglo XVIII la separación de los sistemas de función de las premisas de la estratificación y la neutralización de la influencia de la estratificación individual, ocurre cada vez más de modo dirigido – por ejemplo en la invención jurídica de la general capacidad de actuar o en la reorganización del sistema de la educación en escuelas públicas abiertas a la entera población [...]"

³² Op cit. pág. 739.

Las generalizaciones independientes de los estratos y la diferenciación de ámbitos funcionales se complican e influyen. El resultado es un cambio estructural que abandona la regulación jerárquica unitaria de los subsistemas, para afirmar un orden basado sobre la heterarquía de las funciones que cada subsistema desarrolla en el sistema social total. Pero las desigualdades no desaparecen, aunque esta forma estructural sólo es posible según el presupuesto teórico de la igual subjetividad de los individuos, que permite realizar la integración universal en los subsistemas de la sociedad. No desaparecen tampoco las exclusiones. Pero esto ocurre ahora, a nivel de los subsistemas individuales: diferencias, exclusiones semánticas que surgen en relación a operaciones de sistemas funcionalmente distintos.

Menoscabada la fuerza aglutinante del estado-nación, también en razón a la total quiebra de las políticas sociales (no sólo incapaces de producir inclusión, sino que a veces responsables de desigualdades a consecuencia de su implementación), menoscabada sobretudo la confianza en un futuro controlable en base a las posibilidades desarrolladas en el ámbito económico, político, social; la lógica de la inclusión aparece cada vez más subordinada a la fuerza persuasoria de las exclusiones de hecho. Aumenta la diferencia entre los realmente ricos y los realmente pobres, aumenta en conjunto el número de quien vive por debajo del umbral de la pobreza; se asiste a una preocupación biográfica y existencial de la clase media (es decir de la clase que se benefició en gran medida de las políticas sociales, promocionándose); se fortalece la diferencia entre metrópoli y periferias de la modernidad. Y todo eso sin que se pueda hacer ya referencia a las hipótesis de ampliación de las políticas sociales, sin que sean eficaces las previsiones optimistas de la modernización unidas a las teorías de la convergencia. Queda el escándalo de la exclusión, su capacidad (como afirma Luhmann), de demostrar la artificiosidad y la improbabilidad de la diferenciación funcional, la artificiosidad y por tanto la improbabilidad de la modernidad.³³

A nivel estructural, se asiste a una general disolución y a una pérdida de relevancia de los grupos sociales que garantizaron formas de estabilidad al individuo de la modernidad industrial. No se logra dar vida a grupos sociales estables, agregados en los que el sujeto pueda reconocer a otros individuos que tienen sus mismos intereses, distinguiéndose al tiempo del resto de la sociedad. Dichos agregados: la clase, la clase social, la pertenencia política, el sindicato, que permitieron a los individuos compartir identidades colectivas, reconociéndose en fines comunes, aparecen cada vez más como espacios

³³ Cfr. N. LUHMANN (1994), págs. 15-45.

vacíos. Si aquellos espacios garantizaron en cierto momento "recorridos sociales de vida organizada" y "sociológicamente representables"³⁴, ahora ya "no están provistos de "casa" debido al "adosamiento de casas" y por tanto dichos postulados se muestran frágiles y se derrumban antes de que el trabajo de construcción se haya completado."³⁵

Independientemente de la metáfora, la primera modernidad permitió al sujeto, liberado del vínculo adscrito de la pertenencia a uno (y solo a uno), de los estratos sociales, construir biografías relativamente estables a pesar del carácter adquirido de su posición social. Eso porque "a efectos prácticos, clase y género eran "hechos naturales" y la única tarea posible de autoafirmación, de gran parte de los individuos fue "conformarse" con su espacio asignado."³⁶

Sin embargo en la modernidad contemporánea, se observa una movilidad dentro de grupos sociales inestables (las tribus a las que hace referencia Maffesoli).³⁷ Se trata de grupos que se presentan como puro contenedor y que, justo por ello, no parecen capaces de vincular al sujeto, el cual puede cambiarse de un agregado al otro, según la ola de las diversas motivaciones personales. Se produce así, en la mejor de las hipótesis, un tipo de nuevo tribalismo caracterizado por la aceptación subjetiva de la incertidumbre, que se convierte en la posibilidad de renunciar grupos estables de referencia, aceptando el riesgo subjetivo del eterno nómada. Es probable sin embargo, que esta falta de referencia, se traduzca en un desplazamiento continuo, que no da "ninguna satisfacción, ningún tipo de relajamiento, ninguna sensación de haber llegado, de haber alcanzado la meta final, el lugar en que se pueda al fin descansar, relajarse y abandonar toda preocupación."³⁸

En la modernidad industrial todo convergió en la dirección de la estabilidad de la experiencia biográfica: la máquina burocrática, los modelos de producción y el carácter estable de la experiencia laboral dentro de grandes empresas. En la modernidad contemporánea la pérdida de perspectiva de las rutinas, comporta la afirmación de la flexibilidad como el principio organizador de la producción y, correspondientemente, de la biografía individual. La flexibilidad radicaliza el paso de los estatus adscritos a los adquiridos, en el sentido que el sujeto es constantemente inducido a dar prueba de sus

³⁴ U. BECK (1999:46)

³⁵ Z. BAUMAN (2000:25)

³⁶ Ibidem.

³⁷ Cfr. M. MAFFESOLI (1988:21) Y (2000)

³⁸ Z. BAUMAN (2000:25)

competencias y capacidad, en contextos sociales y laborales en constante cambio. Flexibilidad y flexibilización de la experiencia posponen características de la acción subjetiva que incitan a los sujetos a ciertas elecciones y a una capacidad de adaptación. Es cierto también que "la libertad sin precedentes que nuestra sociedad ofrece a sus miembros está relacionada [...] con una impotencia sin precedentes."³⁹

Mientras la biografía en la modernidad industrial asumió caracteres de una narración lineal (en cuanto al desarrollo de la carrera laboral), la biografía contemporánea pierde el carácter de estabilidad, dispersándose en una serie de carreras posibles, a menudo unidas a factores económicos contingentes y en particular a los procesos de reestructuración y redefinición de la organización empresarial.⁴⁰ Pero podría percibirse quizá subjetivamente como un incremento de las posibilidades. En los niveles más bajos de la escala social y laboral, también en razón de la tendencia al desmantelamiento de las políticas sociales, la incertidumbre se presenta como una característica de las biografías: se asiste a una total pérdida de referencias sociales estables, unida a la dificultad de administrar el presente y configurar posibilidades futuras. Mientras la "rutina – diría Sennet – puede debilitar, también puede proteger; puede desmantelar el trabajo, pero también componer una vida"⁴¹, la flexibilidad no parece capaz de desarrollar ninguna función de integración.⁴²

6.- *Inclusiones/exclusiones*

A pesar de las dificultades ya indicadas, podemos destacar algunos de los caracteres principales del debate sociológico, pero sin pretender una síntesis total o articular un cuadro homogéneo. Antes de sintetizar y de conectar fragmentos del debate actual, es preciso hacer algunas consideraciones preliminares. La discusión actual se centra en particular en el aumento de la inestabilidad, de las incertidumbres, del riesgo. Ello se muestra en la fase actual de la modernidad, que ha sido sometida al análisis crítico, de los clásicos. Sólo posteriormente la modernidad ha encontrado históricamente, formas eficaces de estabilización del cambio y eso en un espacio geográficamente acotado. Sería por tanto erróneo construir una dicotomía entre primera modernidad (entendida como lugar de la certeza y la estabilidad), y modernidad actual, en cuyo interior dichas certezas y estabilidades se disuelven irremediabilmente. Una dicotomía

³⁹ Op cit, pág. 12.

⁴⁰ Cfr. R. Sennet (1999), p. 45 y ss.

⁴¹ Op. Cit., pág. 43.

⁴² Sobre la diferencia entre modernidad fordista y post-modernidad flexible, cfr. HARVEY (1993), Op. cit., págs. 412-415.

de este tipo supondría, en efecto, idealizar la primera modernidad atribuyéndole caracteres no históricos y por tanto, poco realistas.

Respecto a la total precarización de los recorridos biográficos que caracterizan la fase actual de la modernidad, se tiende a subvalorar el hecho de que la estabilidad sólo ha sido garantizada en algunas áreas geográficas y por un breve período histórico. Si no se tiene en cuenta este límite histórico-geográfico, se tiende a dramatizar aspectos unidos a la creciente inseguridad de las perspectivas biográficas, pero sin tener en cuenta el hecho de que la estabilidad, ha sido una adquisición en gran parte occidental resultante sobre todo de la aplicación en los estados nacionales de políticas sociales específicas. Esas políticas, unidas totalmente al desarrollo de la modernidad industrial, nacieron para contrastar políticamente las consecuencias sociales del capitalismo liberal (con la intención de velar por el sujeto frente a la inestabilidad de un entorno turbulento característico de las crisis cíclicas del capital). El desarrollo de la economía capitalista de tipo competitivo produjo, en efecto, una subversión total de la estructura social, a la que se deben unir fenómenos conocidos, como el urbanismo y la industrialización. Tales fenómenos provocaron una radical y rápida transformación de la estructura social, que se convirtió en una inseguridad generalizada, tanto a nivel personal como social.⁴³ La fase de la relativa estabilidad de los recorridos subjetivos y el contexto social es típica de ese momento (relativamente breve), y relacionado con el nacimiento, desarrollo, y la crisis de los Sistemas del Bienestar. La época de la estabilidad se reduce desde el punto de vista temporal, al período de confrontación entre los bloques occidental y soviético, lo que implica la necesidad "de no generalizar el breve sueño de la eterna prosperidad económica del orden social"⁴⁴, ya que está contextualizado en el tiempo y en el espacio. A la inestabilidad contemporánea no es posible contraponer otra modernidad como lugar de las certezas y eso tanto desde el punto de vista histórico como desde el punto de vista geográfico (piénsese en la inestabilidad biográfica típica en los denominados "países en desarrollo"). Es cierto según indica Beck (2000) que la modernidad contemporánea produce un efecto singular, de convergencia entre áreas geográficas: exclusión, inestabilidad, incertidumbre, inseguridad biográfica; ya no son conceptos que localizan situaciones geográficamente lejanas, es decir extrañas a occidente, sino que caracterizan cada vez más a nivel individual y colectivo, el mundo social que nos rodea.

⁴³ Cfr. sobre la inestabilidad típica de la primera modernidad la obra de R. SENNET (1999).

⁴⁴ U. BECK (2000:26)

Se asiste a lo que Beck ha definido acertadamente brasilización de occidente, es decir la tendencia a la disolución entre las diferencias del Primer y Tercer Mundo en cuanto a las certezas biográficas y existenciales que caracterizaron la modernidad industrial: "Eso a lo que asistimos es la irrupción de la precariedad, de la discontinuidad, de la flexibilidad del sector informal dentro de los bastiones occidentales de pleno empleo."⁴⁵ Un efecto inesperado junto a una paradoja confirmada, de las teorías de la convergencia, donde aspectos típicos del trabajo de la parte sur del mundo, y en particular "la variedad, la confusión y la inseguridad de las formas laborales"⁴⁶, irrumpen en Occidente, modificando estabildades consolidadas. Y a pesar de eso se acentúan las diferencias entre primero y tercer mundo, este último configurable, como periferia infinita de la modernidad.

A nivel de la teoría de la sociedad, la sociología no puede renunciar a describir la relación entre unidad y diferencia, la discrepancia entre la existencia de una sociedad mundial y la realidad de las diferencias regionales y culturales, entre la globalización del derecho, de la economía, de la política y entre el emerger o la consolidación de nuevas y viejas diferencias. En vez de hablar de contradicciones y concentrarse en la aparente plausibilidad de la idea de una creciente convergencia, se podría elegir como punto de partida, la idea de la divergencia y la pluralidad. En este caso las diferencias a nivel nacional o regional, antes que contrastar con el desarrollo actual de la sociedad, emergen como necesarias a su reproducción. Derecho, economía, política por ejemplo, recurren a las diferencias en su funcionamiento. Así, lo que indicamos como periferias de la modernidad pueden revelarse como "centrales" al producirse por la modernidad, más que constituir un "aspecto periférico" de su reproducción. Ciertamente, si nos fijamos en la distinción entre el nivel estructural y el nivel semántico, podría ser descrito como unidad de las características estructurales de la sociedad (comunicación mundial), frente a diferencias de tipo semántico de esta realidad estructural. Éste es otro modo de observar y describir lo que, a nivel estructural, se produce a consecuencia del traslado de desigualdades dentro de subsistemas cuya diferenciación se basa en cambio en un principio de igual inclusión. Que las desigualdades no desaparezcan sólo por la presunción de la igualdad, es evidente. Se puede ver mejor lo que ha cambiado, si se observa desde otro nivel. El paso a la modernidad puede ser en efecto, descrito cómo renuncia: renuncia a estructuras que primero fueron consideradas indispensables, dice Luhmann.

⁴⁵ Op. Cit., pág. 3.

⁴⁶ Ibidem.

Se trata en primer lugar, de una renuncia a la regulación unitaria de las relaciones entre los subsistemas, por ejemplo en la forma centro/periferia o en la forma jerárquica, forma antes irrenunciable, al estar unida, a la representación del orden. Una renuncia de este tipo, "libera" la regulación fijada centralmente entre los subsistemas, de la misma forma que la diferenciación y la superioridad de uno de estos subsistemas, en las representaciones de la sociedad. Se trata, además, de una renuncia a las delimitaciones geográficas, por lo que existiría una única sociedad mundial. Eso significa que no serían posibles sociedades distintas al tipo regional, pero también significa que los confines de los subsistemas de esta sociedad mundial no son a su vez, localmente delimitables. El análisis de Beck relativo a una convergencia observable entre áreas geográficas diferentes, no puede sino corroborar este planteamiento: la convergencia se debería en efecto, al funcionamiento unitario de aquellos ámbitos funcionalmente distintos, pero no geográficamente. El funcionamiento global de la economía responde a lógicas que superan los confines geográficos. Al mismo tiempo surge otro argumento contrario a la tesis de la globalización, en el hecho de que el sistema de la economía es un sistema autónomo (que se inicia gracias a la economía monetaria y que no es de adquisición reciente), con efectos que se relacionan. Esta autonomía de los ámbitos funcionales "globales", tendría relación con el planteamiento teórico del paso estructural a la sociedad moderna. Lo mismo ocurre en cuanto a las transformaciones de los sistemas de derecho y política; pues al afirmar como característica de la sociedad contemporánea la globalización, la política y el derecho estaban local y territorialmente unidos al estado, del cual ahora se habrían separado.

Parecería entonces plausible, usando impropriamente una fórmula de Giddens, proponer un cuadro que comprenda las transformaciones actuales como "imágenes" visibles de las "consecuencias" de la modernidad. En efecto, en este sentido podemos dar cuenta recurriendo a la idea de la estabilización moderna de sistemas funcionales mundiales, de la extensión global de la lógica de estos sistemas (como carácter constitutivo de la modernidad), que solo con la estabilidad actual, habrían desplegado completamente su alcance. Podremos ver una convergencia "geográfica" y en su extensión las funciones sistémicas, pero esta convergencia convive con la divergencia de la pluralidad y la autonomía. Por tanto diferencias funcionales e "identidad de referencia", pueden coexistir. Si las barreras entre Norte y Sur, entre primer y tercer mundo parecen disolverse como se ha dicho gracias a los medios de comunicación de masa, a la difusión de modelos occidentales, y al hecho de extenderse en occidente fenómenos antes típicos sólo de los países "subdesarrollados"; sin embargo las divergencias no desaparecen. Éstas se hacen imborrables, debido a

dicha convergencia. Esta es la lógica de la inclusión/exclusión de los ámbitos funcionales, que de forma independiente al aumentar la inclusión, vuelven la exclusión más dramática y con un efecto aún más extremo de periferia.

7.- *Casi una conclusión*

En la sociología post-weberiana la desmitificación del mundo fue concebido como una de los aspectos (entre los más relevantes), en el establecimiento de la modernidad occidental; del mismo modo, con la construcción de sólidas estructuras sociales se otorgó a occidente su moderno carácter único, distinguiéndolo de las sociedades del pasado y de las sociedades contemporáneas no occidentales. El desencanto era consecuencia de la racionalización, suponiendo a un nivel subjetivo la fuerza de la capacidad de control y gestión del entorno natural y social y al mismo tiempo la imposibilidad, de dar respuestas plausibles a preguntas existenciales, por las que la racionalidad con respecto al objetivo se demostró inadecuada. El desencanto fue por tanto, un aspecto coherente de la primera modernidad, indicó su carácter ambivalente, su capacidad de ampliar en conjunto las posibilidades de acción individual y colectiva, pero también el desengaño por un mundo totalmente racionalizado. Frente al desencanto la seducción⁴⁷ aparece desde nuestro punto de vista, como un proceso colateral a las dificultades que la racionalidad occidental encuentra en el curso de la fase más reciente del proceso de modernización.

La racionalidad contemporánea parece limitada, parcial, local; eso no significa que desaparezca del horizonte de la acción social. Se presenta, es verdad, con caracteres circunscritos, a consecuencia de su evidente incapacidad (a nivel subjetivo y estructural), de administrar un entorno en el cual el riesgo, la inestabilidad, la inseguridad, aparecen como características cada vez más relevantes. A la racionalidad no se le pide más (con alguna excepción importante), que dar voz y coherencia al proyecto incompleto de la Ilustración: se piden bastantes soluciones provisionales en problemas emergentes, sin que se pueda confiar en conjunto de la suerte de las biografías individuales y del proceso de transformación de la estructura social.

La crisis de la racionalidad occidental puede ser entendida como la consecuencia de los procesos que desestabilizan los tipos de acceso al estatus

⁴⁷ (N. del T.) Se traduce como seducción, aunque podría utilizarse otro término. En italiano se expresa como "reincanto". Una de las cuestiones más tratadas en la literatura sobre posmodernidad es la que se refiere a "desencantamiento".

social de la primera modernidad. Éstos últimos garantizaron estabilidad en el cambio constante e hicieron posible imaginar (al mismo tiempo), una capacidad de control racional sobre la realidad. En la primera modernidad se puso de manifiesto la coincidencia entre sociedad y estado, de tal forma que se afianzaba la función del sistema político al confiarle la tarea de control y planificación racional del mundo. Por control estatal del entorno, la racionalización política pudo asumir formas múltiples, por ejemplo no apoyando políticas económicas, monetarias, sociales, y dando así forma a una concepción típicamente moderna, según la cual la sociedad pudiera ser inducida a seguir las líneas de desarrollo prefijadas.

La complejidad de la modernidad actual siguiendo los planteamientos de la modernidad, pone de manifiesto la falta de fundamento de las semánticas de la racionalidad y control. Las consecuencias se muestran evidentes a nivel del sistema político que cada vez menos ligado a la estructura embarazosa del estado, sin embargo parece incapaz de controlar y administrar un entorno más complejo e interconectado a nivel global. Pero son evidentes también las consecuencias para el individuo, que pierde parámetros de referencia y es más, asiste a la crisis de una racionalidad de las biografías a nivel subjetivo. Todo eso evidencia la fragilidad de la racionalidad tal como la entendió el proyecto ilustrado. En un mundo articulado y complejo, hecho de inclusiones que activan exclusiones, del fortalecimiento de las consecuencias no intencionales de la acción, de la pérdida de capacidad de control, del riesgo como aspecto constitutivo de la acción social y de la comunicación de los sistemas; a la racionalidad del saber, le sustituye la fuerza de la ignorancia (el *Nichtwissen* de Luhmann), entendido como la dificultad en cuanto al control del presente y a la previsión del futuro.

Referencias

- Bauman, Z. (2000), *Dentro la globalizzazione. Le conseguenze sulle persone*, Laterza, Roma - Bari
- Baecker, D., Luhmann N. (1990), "Wege und Umwege deutscher Soziologie", en *Rechtstheorie*, 21
- Beck U. (1999), "L'epoca delle conseguenze secondarie e la politicizzazione della modernità", en U. Beck, (1999), *Che cos'è la globalizzazione: rischi e prospettive della società planetaria*, Carocci, Roma.
- Beck U. (2000), *Il lavoro nell'epoca della fine del lavoro. Tramonto delle sicurezze e nuovo impegno civile*, Einaudi, Turín,
- Borghini, A. (2003), *Metamorfosi del potere*, Franco Ángeles, Milán

- Fernandes Campilongo, C. (2000) *Diritto, democrazia e globalizzazione*, Pensa MultiMedia, Lecce
- Ferrarese, M.R (2000), *Le istituzioni della globalizzazione. Diritto e diritti nella società transnazionale*, Il Molino, Bologna.
- Giddens A. (1994), *Le conseguenze della modernità*, el Molino, Bologna
- Giddens A., Lash, S., *Modernizzazione riflessiva. Politica, tradizione e estetica nell'ordine sociale della modernità*, Astorios Editor, Trieste
- Habermas, J. (1992), *Morale, diritto, politica*, Einaudi, Torino
- Habermas, J. (1998), "L'idea kantiana della pace perpetua, due secoli dopo", en Habermas J. *L'inclusione dell'altro*, Feltrinelli, Milán
- Harvey, D. (1993), *La crisi della modernità*, Il Saggiatore, Milán
- Jedlowski P. (1998), *Il mondo in questione*, Carocci, Roma
- Luhmann N. (1987), *Teoria politica nello stato del benessere*, Franco Ángeles, Milán.
- Luhmann N. (1994), "Inklusion und Exclusion", en H. Berding, *Nationales Bewußtsein und kollektive Identität*, Suhrkamp, Frankfurt/Main
- Luhmann N. (1998), *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt/Main.
- Luhmann N. (1999), "Jenseits von Barbarei" en *Gesellschaftsstruktur und Semantik: Studien zur Wissenssoziologie der modernen Gesellschaft*, vol. 4, Suhrkamp, Frankfurt/Main
- Luhmann N. (2000), *Die Politik der Gesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt/Main.
- Luhmann N. (2002), *I diritti fondamentali come istituzione*, Laberinto, Bari.
- Maffesoli M. (1988), *Il tempo delle tribù*, Armando, Roma
- Maffesoli M. (2000), *Del nomadismo. Per una sociologia dell'erranza*, Franco Ángeles, Milán.
- Portinaro, P. P. (1997), *Il futuro dello Stato nell'età della globalizzazione. Un bilancio di fine secolo*, en *Teoria politica*, 3
- Robertson, R. (1992), "Globality, Global Culturas, and Images of World Order", en Haferkamp H., Smelser, N.J., *Social Change and Modernity*, University of California Press, Berkeley - Los Ángeles - Oxford
- Stichweh R. (2000), *Die Weltgesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt/Main
- Tonn Bruce E, Feldman David (1995), "No-Spatial Government, en *Futures*, vol. 27, n. 1
- Thompson B. (1999), *Che cos'è la globalizzazione: rischi e prospettive della società planetaria*, Carocci, Roma
- Sennet R. (1999), *L'uomo flessibile. Le conseguenze del nuovo capitalismo sulla vita delle persone*, Feltrinelli, Milán
- Stichweh R. (2000:78), *Die Weltgesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt/Main
- Zolo, D. (2004), *Globalizzazione*, Laterza, Roma - Bari